

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR.

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:** Doña Paula Cañellas Alba, Maestra de la 1.<sup>a</sup> escuela de párvulos de Palma.—Discurso leído por dicha Maestra, desarrollando el tema «Colonias escolares de niñas» en la fiesta escolar celebrada en Palma el día 28 de Junio último.—Don Jerónimo Castaño Lull.—Discurso de dicho Señor como Alcalde accidental de Palma en la misma solemnidad.—Sesiones de la Junta Provincial.—Sesión de la Asociación Provincial de Maestros.—Temas resueltos, por J. Riera.—Ruego referente á retribuciones.—Oficial. R. O. sobre creación de escuelas en Lerín.—Otra sobre título para tomar parte en oposiciones.—Circular relativa á conferencias que han de dar los Inspectores de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

**T**ODA familia se regocija de los éxitos que alcanza uno de sus miembros, y la gran familia del profesorado balear no puede menos de sentir y hacer suyos los triunfos de sus compañeros.

Dos de entre éstos se han distinguido por modo notable y creemos de justicia ocuparnos de ellos y de su labor meritoria, al mismo tiempo que honramos nuestras columnas con sus trabajos y sus retratos, para conocimiento aquellos y para recuerdo éstos, que tenemos la convicción que aplaudirán todos nuestros asociados.

\*\*

La señorita doña Paula Cañellas, distinguidísimo elemento del Magisterio de esta provincia, tiene una brillante carrera. Sobresalió ya en sus estudios en la Escuela Práctica y en la Normal de Palma, y las dos plazas que ha regentado las ha ganado ambas por oposición. Muy joven y actuando en nuestra ciudad obtuvo la de Son Sardina, primera que desempeñó, y en reñido ejercicio en la capital del distrito mereció la plaza de 2.000 pesetas que hoy dirige con general aplauso y

plácemes continuados. Su concurridísima escuela la acredita de maestra celosa que se sacrifica por los pequeñines y el resultado que ha conseguido en las empresas que la han confiado ha demostrado que la afable maestra, unida á una modestia

propia de las almas delicadas, posee una inteligencia masculina nutrida de sana doctrina y enriquecida con nada comunes conocimientos.

Lo que más nos atrae de la señorita Cañellas, es el haber sabido desprenderse de preocupaciones y proceder como verdadera propulsora de la educación moderna. Así, cuando se pensó en llevar á cabo una Colonia escolar de niñas, fué ella la designada para la dirección y llenó su cometido tan á conciencia que recibió elogios y felicitaciones unánimes, y fué desde entonces destinada para la organización de las colonias sucesivas.

Al encargarle semanas atrás, con premura sensible, que, llevando la representación de los Maestros del municipio de Palma, hablase en nombre de ellos en la fiesta escolar, no les cabía duda que la designada llenaría á maravilla su misión. La señorita Cañellas, primera maestra que ha hablado aquí en



Doña Paula Cañellas Alba

MAESTRA DE LA 1.<sup>a</sup> ESCUELA DE PÁRVULOS DE PALMA

público en actos oficiales, cumplió su cometido en tal forma que su eximio trabajo, magistralmente dicho, produjo honda emoción en el numeroso y escogido concurso que lo oyó, y superó de mucho á cuanto de bueno y superior podía esperarse.

En su día tributamos ya nuestro aplauso á la laboriosa profesora. Hoy publicamos íntegro el hermoso discurso que realzó el último festival escolar, y tenemos la convicción de que no será la presente la postrera ocasión que se nos presente para hablar en términos lisonjeros de nuestra buena compañera y en ello tendremos verdadera complacencia.

\* \* \*

Hace ya tiempo que hubiéramos debido ocuparnos de otro también muy distinguido y estimado compañero nuestro, pero las circunstancias en que nos encontrábamos acaso hubieran hecho aparecer lisonja lo que era y es de estricta justicia.

En diferentes periodos ha formado parte de la Junta Directiva de nuestra Asociación y con diferentes cargos, D. Jerónimo Castaño Llull, Director del Colegio Castellano de esta Capital, al frente del cual, y, desde hace muchos años, ha conquistado bien ganada reputación de maestro trabajador y estudioso. En todas las ocasiones se ha manifestado entusiasta defensor de los intereses de la clase y se ha dado á conocer como buen compañero de los Maestros. Sus iniciativas en el seno de nuestro organismo provincial han sido altamente provechosas, y el crecido vuelo y notable desarrollo que nuestra sociedad ha adquirido débese en gran parte á su actividad y sano criterio. Las ideas beneficiosas, altruistas, han hallado

en él un campeón decidido. Años ha, inició en las columnas de EL MAGISTERIO BALEAR la patriótica suscripción de *Niños y soldados* de éxito bien notable; colaboró en la reorganización de la Asociación Provincial, en la cual ocupa desde hace nueve años el cargo de vicepresidente á satisfacción de todos; tomó parte activa en la creación del *Centro del Magisterio*, hoy ya propiedad de la Asociación Provincial, y fundó, con motivo del Centenario del Quijote la caritativa institución de *Consuelos infantiles*, por la que los niños enfermos y necesitados de las escuelas fueron socorridos por sus compañeros.

En otro orden, también se ha elevado el señor Castaño. Por sus indiscutibles merecimientos, fué llevado al municipio de Palma por el voto de los electores de nutrido distrito, y designado luego para desempeñar la primera tenencia de Alcalde y como tal encargado en diferentes etapas de la Alcaldía de esta Capital, hasta 1.º del actual.

Lo que ha hecho en pro de la enseñanza mientras ha estado en el Consistorio, es bien conocido de todos. La relación de los beneficios realizados por el Excmo. Ayuntamiento de Palma en pro de la instrucción, quedan consignados en el discurso que dijo el Sr. Castaño en el solemne Festival escolar de 28 de junio que en el presente número transcribimos, y con decir que la colaboración ó la iniciativa del Sr. Castaño va ligada á todos los acuerdos referentes á cultura, queda evidente el motivo del aprecio en que le tienen los Maestros de Baleares y la razón por qué por reciente acuerdo de la Asociación Provincial publicamos hoy su retrato.

R.

**DISCURSO** dicho por la Srita. D.<sup>a</sup> Paula Cañellas Alba, Maestra de una escuela de párvulos de Palma, desarrollando el tema «Colonias Escolares de Niñas» en la Fiesta Escolar celebrada en esta Capital el 28 de junio de 1909.

EXCMOS. SEÑORES.

La cortedad que me produce el sentimiento íntimo de la propia insuficiencia, que agrava la falta de preparación, pues la premura del tiempo se ha dado de manos, en esta ocasión, con los apremios de mi diaria labor, y la honda emoción que experimento al romper tan inesperadamente, las preocupaciones que el atavismo de siglos enteros ha ido depositando sobre nuestra manera de ser, se desvanecen al hallarme ante este auditorio tan escogido como ilustre. ¿Y sabeis por qué? Porque afortunadamente soy de los que piensan que la benevolente indulgencia es la característica de los que mucho valen. Cuento con ella, al llevar la voz en nombre de mis com-

pañeros, cuya representación ostento, en esta fiesta escolar, que es fiesta de rientes esperanzas.

Debía ocupar este sitio la Regente de la Escuela Práctica Doña Monserrate Juan, quien por altas razones declinó el cargo y me indicó para reemplazarla. Y, permítaseme ese detalle personal, aun percatándome de que nadie con menos méritos que yo podía sustituir á la benemérita Profesora, acepté sin vacilar, y en estos momentos solemnes, la sola idea de que mi pobre y modestísimo esfuerzo permite ligero descanso á la maestra queridísima, que supo despertar en mi pecho infantil exquisiteces de ternura perdurable, que formó mi carácter enseñándome á sentir hondo amor al trabajo, como á la suprema encarnación

del bien, me infunde el aliento poderoso, compañero inseparable del que cumple un deber santo é ineludible.

Quisiera haber acertado en la elección de tema y que resultase, no sólo simpático, sino hasta irresistiblemente atrayente. Porque, lo confieso, la razón de haberlo elegido ha sido, porque deseo interesar á todos en esa obra bienhechora, que viene á llenar necesidades higiénicas, pedagógicas, patrióticas, filantrópicas y sociales, obra que en ocasiones repetidas he *vivido* poniendo en ella mi alma toda: *Las colonias escolares de niñas*.

Mi trabajo comprenderá los extremos siguientes:

1.º Lo que son las colonias escolares de vacaciones.

2.º Indicaciones sumarisimas sobre su acertada organización.

3.º Suscinta reseña histórica de su desarrollo.

Y 4.º Necesidad de que sea un hecho la implantación de las colonias escolares de niñas por la influencia pedagógica que ejercen, no sólo desde el punto de vista físico, sino en todo lo que dice relación á las múltiples exigencias de la educación femenina.

\* \* \*

Cuanto se preocupan profundamente del problema pedagógico, hasta los fervientes partidarios del idealismo más extremo, están acordes en conceder una importancia trascendentalísima al mejoramiento y cultura físicos y convienen en que el enérgico movimiento naturalista, expresión de un alto y racional sentido educativo, que ha surgido en nuestros tiempos, es una necesidad que se impone á la generación actual como reacción poderosísima contra el poder debilitante y marcadamente neurósico de la civilización contemporánea.

Los progresos realizados por las ciencias biológicas al dar á conocer las condiciones del equilibrio fisiológico del niño y cuanto interesa realizarlas, han sido la causa generadora de esa reacción

saludable que implica una verdadera transformación de la escuela. Establecer un sistema completo de cultura física en el que á la par que á las necesidades del ejercicio muscular, se atiendan las de la higiene del cuerpo y la del espíritu, procurando de este modo que el hombre sea antes que todo, sano, fuerte y resistente y hacer la enseñanza genuinamente educadora y que el sugeto educable se la asimile y la viva: he aquí los dos polos sobre que gira la reforma pedagógica puesta á la orden del día en los países cultos; dos puntos capitales que atiende y llena la bienhechora institución objeto de este modesto estudio.

De suma importancia es el primero de estos dos puntos, ya en atención á los intereses del cuerpo mismo, ya por sus efectos morales desde el doble punto de vista individual y social y grande es á este respecto, el alcance benéfico, que entraña ese retorno á la naturaleza que á consuno recomiendan pedagogos é higienistas, médicos y sociólogos. Siendo por una parte, evidente que el origen primero de todos los éxitos y alegrías de la vida es la salud orgánica, este himno profundo, según expresión de Barat, que entonan allá dentro, órganos y células en su estado hígido y confirmando por otra, las experiencias de Ufer, Taylor, Ferriani y otras eminencias médicas que la mayor parte de los trastornos de la inteligencia y de la voluntad, denomínense estos últimos como se quiera, tienen su raíz orgánica en estados patológicos del llamado orden físico (1) compréndese el gran predicamento que alcanza en el actual renacimiento pedagógico, cuanto á la cultura corporal concierne, cultura corporal que en último término viene á significar: el desarrollo harmónico de todas las ener-

(1) Lo que acabo de decir hállase virtualmente contenido en el antiguo aforismo *mens sana in corpore sano* de Juvenal y en el «inside todo el espíritu en todo el cuerpo y recíprocamente» de nuestro ilustre Gonzalez Serrano, consecuencia natural del pensamiento que expresara ya el inmortal Bossuet al señalar las relaciones que existen entre el alma y el cuerpo en su obra del «Conocimiento de Dios y de sí mismo.»

gías humanas, físicas, intelectuales y morales. (1)

Esta tarea tan bienhechora como interesante, en la mayoría de los casos, no puede llevarse á cabo cumplidamente en nuestras escuelas primarias, por más que el maestro luchando con vigoroso arranque contra la corriente de obstáculos que se interpone, logre sacarlas de los sombríos y vetustos caserones donde por regla general se hallan instaladas y las convierta en verdaderos santuarios en los que se dé á los niños, el hábito del vivir risueño y sano y se atienda y estimule la obra magna de su desenvolvimiento, consiguiendo de ese modo que la palabra *escuela* les resulte sinónima de luz y de atracción irresistible; porque muchos de los escolares llevan, en forma larvada, á su ingreso en aquellas, enfermedades mortíferas, tales como la predisposición á la tuberculosis, al escrofulismo, á la anemia, etc... y procedentes de familias menesterosas, ó poco acomodadas, estas predisposiciones hallan abono en las pésimas condiciones materiales del medio en que viven. Su pobre organismo en via de formación demanda lo que la escuela no puede darle; al mismo tiempo que ejercicio li-

(1) En confirmación de este aserto transcribo á continuación unos párrafos del luminoso trabajo en pró de la cultura física que constituye una brillante página de la Pedagogía contemporánea, del Dr. Cervera Barat. «La salud en su amplia acepción científica, dice el sabio doctor, no es la energía y vigor físico como de ordinario se entiende, sino el equilibrio y ponderación de todas las fuerzas, de todas las funciones que integran la vida toda, así vegetativas como psíquicas.

La salud tal como la ciencia la define implica el funcionamiento regular é hijido de todo fenómeno que en el hombre se realiza, nutritivo, intelectual y moral. La alteración de estos tres órdenes de fenómenos produce en el primer caso, las enfermedades ordinarias que todo el mundo conoce; en el segundo, las de la inteligencia, ó sean las locuras y en el tercero las enfermedades de la voluntad, donde tarde ó temprano, han de incluirse todas las perversiones ó anomalías del carácter, los impulsos homicidas ó suicidas, las aberraciones sexuales, en una palabra, toda trasgresión del orden moral.

Por consiguiente es cuestión de palabras meras necesidades del lenguaje. La educación integral de que nos hablan los pedagogos y la salud perfecta como la entendemos los médicos son términos distintos, más uno y otro expresan exactamente la misma idea; entrambas significan el desarrollo harmónico de todas las energías humanas.

bre para entonar sus músculos, no drogas y pócimas, cuya eficacia es muy discutible; sino una alimentación sustanciosa y reparadora y vida activa en plena naturaleza donde lo que ha dado Peter en denominar «potente alimentación aérea» vivifique y enriquezca su sangre empobrecida.

A llenar estas necesidades vienen las colonias escolares de vacaciones, que son, como las define uno de sus más entusiastas propagandistas «una institución de higiene preventiva en favor de los niños débiles de las escuelas primarias y de los más pobres entre los más débiles» institución que encierra un fin de alta previsión y defensa social y que nos dice, al mismo tiempo, con gran elocuencia, cuan interesante y cuan compleja es la misión de la escuela.

\* \* \*

Consisten las colonias escolares propiamente dichas, en instalar en las playas del litoral, ó en los países montañosos según los casos, durante la época canicular, sustrayéndolos á las influencias morbosas de elevadas temperaturas, á los niños valetudinarios, escrofulosos, anémicos ó de constitución débil asistentes á las escuelas primarias y pertenecientes á las clases menos acomodadas de la sociedad y allí en colectividad, haciendo vida común, bajo la dirección de maestros competentes, en plena naturaleza y en forma amena y triunfadora de toda violencia, se lleva á la práctica lo que con hermosa y sentida frase expresara el Dr. Gôtze ilustre pedagogo de Leipzig. «Hacemos, decía, con las colonias escolares, una verdadera guerra al incremento del proletariado degenerado desde el doble punto de vista físico é intelectual. Cuando las colonias escolares, añadia, lleven veinte años seguidos de existencia en nuestras grandes ciudades seguramente habrá en las capas inferiores del pueblo más fuerza y salud más vigor general y más alegría.»

M. Cottinet, ferviente apostol de esta humanitaria empresa, determinando el objeto de ella en 1884 escribía lo si-

guiente: «Deseábamos arrebatarnos los escolares pálidos y enervados al mefítico ambiente de la gran Ciudad, al confinamiento, á la ociosidad y al aburrimiento que se ceba en ellos, prefiriendo esta época del año en que otros niños más favorecidos de la fortuna, escapan á esos peligros y van lejos, á hacer provisión de libertad, de alegrías y de salud. Nosotros queremos para los nuestros, una parte de estos bienes, queremos dárselos á conquistar en la aldea, al aire puro de la montaña, en un reposo alimentado de rústica actividad.»

Las Colonias escolares realizan una obra de excelsa humanidad haciendo gustar á la infancia desheredada el sano, bullicioso y fortificador placer de vivir. Háse dicho por verdaderas eminencias médicas, que la alegría en los niños es la reacción natural fisiológica de la salud, lo mismo física que intelectual y moral y que es, por consiguiente, piedra de toque, para definir y clasificar las cualidades de los modificadores que sobre su organismo actúen. A este respecto la institución que nos ocupa, viene á encarnar un pensamiento sentido y bello, nacido del legítimo y fecundo maridaje que debe existir y de hecho existe entre la Pedagogía y la Higiene y cuyo fin último y dominante es el mejoramiento psicofísico del niño atendiendo por igual á la salud del cuerpo y á la salud moral en su mas amplio sentido.

En las Colonias escolares se hace labor eminentemente educativa, cimentándola sobre la base firme de la salud orgánica y el vigor físico y ajustándose á la evidente ley biológica que determina la unidad del sér viviente. A la consecución de la indicada base coadyuvan: una alimentación sustanciosa y sencilla al par que fortificante y reparadora; la limpieza corporal diaria, cuestión capitalísima; los baños de mar; las excursiones convenientemente graduadas; la vida escolar desenvolviéndose amplia é impetuosa en un verdadero océano en el que se combinan la luz del sol, el oxígeno del aire y el yodo del mar; los juegos y constantes correrías por las playas y hasta la misma distribución del tiempo

en la colonia. Y á esos complejísimos medios de cultura física de que se dispone en plena naturaleza, se aúnan trabajos intelectuales discretos y moderados, tales son todos aquellos á que dan gratísima ocasión, los paseos y excursiones, las ascensiones á las montañas, las visitas á fábricas y talleres de los pueblos circunvecinos y á cuanto pueda interesar desde el doble punto de vista intelectual y estético y la redacción del Diario de la Colonia donde consignan los niños sus impresiones personales con la más absoluta libertad y espontaneidad.

\* \* \*

Para la acertada organización de las colonias escolares se requiere, en primer término, acierto en la elección de sitio para su instalación y condiciones especialísimas en los encargados de dirigir las.

Respecto al primer extremo conviene advertir que las exigencias físicas de las niñas que han de formar las colonias determinan el lugar donde éstas deben instalarse, pues sería un error científico que pudiera tener lamentables consecuencias el llevar todos los escolares necesitados de un régimen reconstituyente y bienhechor á un mismo sitio. La influencia del mar, que segun se ha comprobado, es altamente perjudicial á los niños de temperamento nervioso y excitable, á los que conviene la vida en pleno monte, es el mas eficaz remedio para los que presenten síntomas de escrofulismo. Las brisas marinas que ricas en yodo y cloruros entrando por los pulmones regeneran los tegidos, destruyen los ganglios y dan vigor á la tensión arterial, son para esta dolencia el medio terapéutico por excelencia. Así lo comprendió há muchos años el insigne filántropo Giuseppe Barellaj iniciando en Italia los «Sanatorios marítimos para niños escrofulosos», hermosa y simpática institución implantada en España por el Dr. Tolosa Latour y el preclaro y sapientísimo varón de imperecedera memoria Fr. José Lerchundi y que tantos beneficios reporta á la infancia

desvalida. Según opiniones médicas respetables, los puntos más recomendables para todas las formas de dolencias constitucionales, son los que participan de las ventajas de la montaña y del mar. En nuestra isla, tenemos enseñadas hermosísimas, circundadas por colinas y lomas cubiertas de poderosa y exuberante vegetación que para instalar colonias son sitios de todo punto indicados, dada su envidiable situación topográfica, pues ésta se ha de tener en cuenta, porque de no ser diferente de la de la ciudad residencia habitual de los colonos se les sugetaria á idéntica climatología y ganarian poco en el cambio. Se recomienda que sea en lugar sano, pintoresco, ameno é independiente, pero de relativa proximidad á centros productores de importancia, no sólo por la facilidad de alojamiento y de comunicaciones y por las ventajas económicas que ofrece, sino también por los recursos educativos que proporciona á la colonia, brindando á excursiones instructivas para estudiar las varias manifestaciones del trabajo humano en granjas, talleres, fábricas, monumentos, etc. etc... La abundancia de agua y de arbolado y las condiciones morales de los habitantes del poblado donde la colonia radique son cuestiones capitales que es preciso atender.

Las dotes especialísimas que el maestro director de la colonia ha de reunir, las formula el Dr. Salcedo Ginestal en los siguientes términos: «No basta que posean el título de maestro, necesitan ampliar sus estudios de Pedagogía, conocer la psicología infantil é identificarse con la misión higiénica y educativa que se les ha de confiar. Así es que el director y auxiliares, en ocasiones han de aparecer como alumnos de mayor edad que juegan como niños entre los escolares, que hacen y practican con el ejemplo lo que los colonos deben hacer y practicar según el orden interior establecido en la casa colonia y que los alumnos vean en ellos no al *dómine* que ha de fustigarles por sus desaciertos é incorrecciones, sino al compañero que por su carácter de maestro les dirige en fa-

milia, como un segundo padre bondadoso que sin perder autoridad desciende hasta ellos para corregirlos cariñosamente. Tan difícil es despojarse de la personalidad preceptora y conducirse como hermano mayor de los alumnos, que no todos los caracteres se amoldan á la alta misión de director de una colonia. Por esto debe tenerse cuidado en la elección de individuos que sepan acomodarse á las exigencias pedagógicas, pues de su acierto depende el éxito feliz de tan filantrópica obra.»

Respecto á las cuestiones relacionadas con los colonos y al funcionamiento de la benemérita institución escribíamos en otra ocasión:

«Las instrucciones que deben tenerse en cuenta para la elección de escolares pueden reducirse á las siguientes:

1.<sup>a</sup> «Deben elegirse las niñas más débiles de las escuelas primarias y las más pobres entre las más débiles.» (Cottinet.)

2.<sup>a</sup> Entre éstas serán preferidas las que presenten síntomas de escrofulismo ó raquitismo.

3.<sup>a</sup> No se admitirá niña alguna que padezca enfermedad infecciosa ó contagiosa, ó presente manifestaciones escrofulosas próximas á supurar.

4.<sup>a</sup> Las colonas deberán saber leer y escribir para poder aprovechar el recurso educativo que la redacción del Diario de la Colonia ofrece y poseer nociones rudimentarias de la primera enseñanza.

5.<sup>a</sup> Se procurará que la edad oscile entre los diez y doce años para que puedan valerse por si y no haya entre ellas diferencias intelectuales notables.

Antes de partir se procederá á la confección de las hojas antropométricas en las que se consignarán además de la *edad de la colona* y su *filiación* los siguientes datos para cuya apreciación bastan el espirómetro, una cinta y una báscula métricas: *capacidad torácica, estatura y peso*. Al regreso de la colonia se complementarán estas hojas con otras expresivas de los resultados obtenidos.

La acción educadora de la colonia debe empezar en el mismo momento en que se emprenda el viaje aprovechando

los mil incidentes que éste ofrezca. Una vez instalada procúrese saturar la vida de dulcísimo ambiente familiar, desterrando reglamentaciones minuciosas y exstrictas que no encajan en la manera de ser de la infancia, respetando hasta un límite prudencial liberal y discreto, los diversos matices de la personalidad de las colonas y favoreciendo su libre espontaneidad.

La distribución del tiempo se informará en el sentido de tender, por cima de todo, á mejorar la salud y restaurar la quebrantada constitución de las escolares. Y cuando la ocasión brinde, cuando el trabajo brote natural y espontáneamente ante las realidades mismas que despierten su infantil interés, se pondrán en acción sus energías mentales. Con esto, dicho se está que debe prescindirse de clases y de *asignaturas*, palabra la menos bella del diccionario según expresión de Unamuno, y de obligar á las niñas á que carterá en mano y lápiz en ristre, tomen continuamente notas, en sus paseos y excursiones, cual pudiera hacerlo curioso turista. Siguiendo el parecer de eminentes pedagogos que de la materia tratan, la única clase, si así puede llamarse, que establecimos en las colonias llevadas á cabo en 1904-1906 y 1907 se redujo á un rato de lectura explicada. Pusimos desde el primer día en poder de las escolares el delicioso libro de Don Miguel Porcel «Diario de una Colonia» preciosa joya de la literatura pedagógica, que debiera andar en manos de cuantos por la infancia viven ó se interesan y sus páginas sugestivas describiendo la vida de aquellos liliputienses é interesantes personajes, que venia á ser su misma vida, despertaron con su infantil entusiasmo el amor á la lectura, uno de los fines principales que se perseguía. Y la hora de ocuparse en ella era saludada con jubilosa fruición y una frase que encerraba un sentido moral, ya el nombre de una ciudad desconocida, ó el de una de las primeras materias de la industria humana, daba una llamada á la naciente imaginación de nuestras niñas y al instante era objeto de una explicación corta, sencillísima, dialogada

y por ambas partes igualmente activa. La lectura explicada y la que tenían todos los días á libre elección de los volúmenes que formaban nuestra pequeña biblioteca y de la que nos daban cuenta durante la comida, (momento que en la colonia es el que más ocasiones brinda á una acción pedagógica sana, alegre, y vivificadora de alma y de cuerpo) y la redacción del Diario fueron los únicos trabajos formales que les impusimos.

Aconséjase para el buen régimen que el número de colonas no pase de veinte. Las niñas pueden ejercitarse en los múltiples y variados quehaceres domésticos propios del sexo, viniendo á resultar para ellas la vida interior de la colonia un cursillo práctico de enseñanza *ménagère* fecundo en resultados educativos. El tiempo de duración debe ser de un mes, por lo menos y mejor fuera de cuarenta días, pues, según se ha comprobado, después de las tres primeras semanas de permanencia en la colonia la dinamometría apenas acusa mayores fuerzas y el aumento de peso es insignificante.

\* \* \*

Las colonias escolares que nacidas apenas se extendieron considerablemente por las naciones cultas de Europa y América se deben al honorable W. Bion de Zurich quien indudablemente poseía un gran corazón, origen fecundo de todo pensamiento noble y levantado. Inició el primer ensayo en el verano de 1876 enviando á las montañas del cantón de Appenzell á sesenta y ocho niños de ambos sexos. Y si el éxito correspondió á las esperanzas que en su obra cifrara su iniciador, se encargaron los hechos de demostrarlo elocuentemente, como puede verse en esta suscita reseña histórica.

Basilea en 1878, Ginebra, Berna y Arán en 1879, Schffhouse, Neufchatel y Coira en 1880, seguían el noble ejemplo dado por Zurich; y ha sido tal el entusiasmo despertado en el pueblo suizo por la hermosa institución, que en el verano de 1906 se elevó á más de cinco mil niños el número de los enviados al

campo por iniciativa de las diversas ciudades de la Confederación.

En el año 1880, Viena, después de pedir á Zurich un informe sobre la organización y resultados de las colonias organizaba una y lo propio verificaban otras capitales austriacas tales como Laimberg, Galitzia, Praga, Trieste, Gratz y Pest.

En 1881, un hombre eminente entusiasta amante de la infancia, de gran competencia en cuestiones pedagógicas que había ejercido en Alemania el alto cargo de Ministro de Instrucción pública, el célebre Dr. Falk, á quien se debe la ley escolar del 72, convocó en Berlin el primer Congreso con el fin de estudiar la obra que nos ocupa. En él estuvieron representadas veinte y cuatro ciudades de la nación que ha sido denominada con razón el cerebro de Europa y de tal modo fué un llamamiento á los hombres pensadores que consideraban el problema pedagógico como uno de los varios aspectos de la cuestión social, que en el mismo año en que aquel se llevaba á cabo, la capital del Imperio organizaba diez y seis colonias compuestas de doscientos veinte y ocho escolares, el Ayuntamiento de Dusseldorf destinaba á igual fin mil marcos en su presupuesto y en el año 1885 sesenta mil pequeños alemanes habían participado de los beneficios de la naciente institución y merced á las gestiones del Ministro Wou Gosler setenta y dos ciudades de Prusia enviaban al campo nueve mil novecientos noventa y nueve niños. Recientemente se ha instituido la «Asociación general de las colonias de vacaciones alemanas» patrocinada por la Emperatriz y de su desarrollo rapidísimo y fecundo podrá tenerse idea con solo decir que el número de alumnos que en 1906 disfrutó de los beneficios de las colonias se calcula en más de cincuenta mil.

En 1883 un francés ilustre, M. Cottinet organizaba en París la primera colonia escolar compuesta de diez y ocho alumnos, nueve niños y nueve niñas, que se establecían en la Escuela Normal de Chamount y en un internado de

Luxül respectivamente, siendo tan notorios los resultados obtenidos que en el año siguiente tomaban parte en la hermosa empresa todas las escuelas del noveno distrito, enviando á ella cien escolares, subvencionándola sociedades de importancia y centros de estudios superiores, como el Colegio Sevigué de señoritas, el Colegio Rollin y el Liceo Condorcet que contribuyó con dos mil doscientos francos. Tres años después, en 1887, se constituía por iniciativa del entonces Director general de Instrucción Pública M. Buisson una Sociedad presidida por M. Greard que trabajó tanto en pró de la naciente institución que en el mismo año de 1887 las escuelas municipales enviaban á las colonias quinientos diez y siete alumnos, docientos sesenta y ocho niños y docientas cuarenta y nueve niñas y en el siguiente el número de colonos ascendía á ochocientos cuarenta y nueve. De entonces acá se han multiplicado prodigiosamente las colonias escolares francesas. Por todas partes han surgido fervientes apóstoles de la idea que han instituido asociaciones fecundas, no sólo en Paris que envía al campo anualmente más de ocho mil niños, sino también en casi todas las ciudades importantes de la República. Una de las mas florecientes es «L'Ouvre municipale lyonnaise des enfants á la montagne» fundada en 1901 que envía á las alturas del Ardèche mil quinientos escolares todos los años.

La primera colonia escolar belga se llevó á cabo en Bruselas en 1886, por iniciativa del Dr. Kops, Consejero Municipal, con éxito tan satisfactorio que en el año siguiente fueron ya cuatro las colonias que se organizaron, de treinta alumnos cada una, dos de niños y dos de niñas, encontrando sociedades privadas que al par que con las entidades oficiales las patrocinaron con calor y entusiasmo. De estos días es la obra intitulada «Aire libre para los niños belgas» que ha enviado en un año más de cuatro mil escolares á diferentes estaciones veraniegas.

En Suecia, Noruega, Dinamarca é Inglaterra funcionan también colonias de

vacaciones, en escaso número las llamadas propiamente escolares, pues la forma de colonia que más priva en aquellos países es la denominada *individual* que consiste en practicar con los alumnos de las escuelas primarias lo que se hace con los pequeñuelos en la época de la lactancia, enviándoles aisladamente á orillas del mar ó á la montaña bajo la custodia ó vigilancia de familias campesinas de honradez y probidad reconocidas. Esta forma de colonia cuyo carácter es mas bien benéfico y médico que pedagógico, que adolece de graves inconvenientes y cuyo desarrollo en Dinamarca ha sido tal que ya en 1881 siete mil escolares participaron de su régimen reparador, se ensayó en 1876 en Hamburgo y posteriormente en Inglaterra, en cuya Capital existe desde 1885, el *Committee of the Country Holidays Fund* asociación encargada de costear y organizar la estancia en el campo, en el periodo de vacaciones, á los niños pobres y enfermizos que recogen en la populosa urbe, las diversas juntas de distrito en que viene funcionando la asociación indicada. En los últimos años esta clase de colonias ha recibido en Dinamarca, una modificación interesante. Me refiero al intercambio de los hijos de las familias obreras del campo con los de la ciudad, sistema que puede plantearse allí con éxito, dadas las condiciones peculiares del país y de sus habitantes. Por lo que respecta á Inglaterra, las colonias, en sus dos formas individual y escolar han sido objeto de extensión amplia con la creación de las *Convalescent Institution*, numerosísimas en el Reino Unido y que tienen por objeto recibir y atender á los niños de ambos sexos que después de una larga enfermedad, necesitan convalecer y reponerse. El sabio filántropo Jarrow es el alma de estas instituciones que como se vé son simplemente benéficas y similares á nuestros sanatorios marítimos.

Por lo que llevamos dicho puede verse como las colonias escolares cuyos comienzos fueron tan humildes, han llegado á ser institución nacional en todos los países cultos. Los Estados Unidos

de América, Méjico, Chile, la Argentina y el Japón han considerado su planteamiento de imprescindible necesidad y han estatuido leyes para favorecer su desarrollo y extensión.

En España la iniciativa para su implantación partió del Museo Pedagógico Nacional. Su ilustrado Director Sr. Cosío y los dignos miembros de este centro educador que tan meritorios servicios presta á la obra de la cultura patria movieron la opinión dando á conocer documentos interesantísimos publicados por el Museo Pedagógico de Paris, sobre la organización y resultados de las colonias en el extranjero. El Ministerio de Fomento presidido por Don Carlos Navarro Rodrigo, la Diputación y el Ayuntamiento de Madrid, la Asociación para la enseñanza de la Mujer y hasta la Compañía de ferro-carriles del Norte que redujo al 75 p 8 el precio de los billetes para los colonos, respondieron generosos al llamamiento y en quince de agosto de 1887, al siguiente año en el que verificará la culta Bélgica su primer ensayo de colonización escolar, diez y ocho niños madrileños se establecían en San Vicente de la Barquera, risueño pueblecillo de la costa cantábrica, en casa espaciosa cedida por el Ayuntamiento y después de treinta días de permanencia en aquella playa deliciosa y de tres empleados en excursiones complementarias á Comillas, Torrelavega, Santander y Reocin, regresaban los colonos presentando á la inspección facultativa datos que evidenciaban la influencia bienhechora del tratamiento psicofísico á que se les sometiera. En 1888 y 1889 se repitió el ensayo con éxito no menos lisonjero y para subvenir á las necesidades de la cuarta Colonia que como las anteriores se estableció en el mismo San Vicente, la Reina Regente Doña Maria Cristina, sorprendida agradablemente al ver implantada en España una institución, cuyos beneficios había tenido ocasión de apreciar en Alemania y Austria, encabezaba la lista de donantes con cantidad respetable. Desde 1887 ha llevado á cabo el Museo Pedagógico veinte y dos colonias y según leí en una revista pro-

fesional correspondiente al diez y seis del corriente mes de junio, el Ayuntamiento de Madrid ensayando el sistema suizo de escuelas al aire libre, adquirirá este año cuatro escuelas-barracas amplias y ventiladas que llevará á la sierra y á la playa para las colonias de niños y de niñas que ha de costear y que cuentan con una cama, una silla y una mesa para cada escolar que pueden desarmarse y envolverse en un pequeño paquete.

Si el ensayo diera resultado satisfactorio se habría resuelto la cuestión capital del alojamiento que en la gran mayoría de los casos es la que más dificultades ofrece.

Algunas ciudades españolas, Granada la primera de ellas, se apresuraron á imitar el ejemplo dado por el Museo Pedagógico Nacional. En el verano de 1890 salía de la hermosa ciudad del Darro y el Genil una colonia mixta formada por diez y ocho escolares de ambos sexos que se estableció en el risueño pueblo de Almuñecar, debida á la iniciativa de Doña Berta Vilhemí de Dávila quien se encargó de su dirección y cuyos gastos sufragaron la Sociedad Económica de Amigos del País, el Ayuntamiento, la Diputación y varios particulares. Barcelona, Santiago, Oviedo, León, Segovia, Cáceres, Zaragoza, Logroño y Cartagena no han permanecido inactivas en asunto de tan vital interés. La cultísima Bilbao, en 1903 consignaba en sus presupuestos, para atender á la filantrópica obra, veinte mil pesetas y enviaba doscientos escolares á gozar de sus beneficios y en el pasado verano ascendían á veintidos las colonias municipales barcelonesas que aprontaban un contingente de seiscientos alumnos sin contar los que figuraban en las colonias que subvencionó la caridad privada.

\* \* \*

Entre nosotros algo se ha hecho en este movimiento de avance y de progreso. La Excma. Diputación que desde 1893 viene organizando una colonia escolar de niños y ese Excmo. Ayuntamiento que desde 1906 secunda, por

cuenta propia, el noble ejemplo de nuestra Corporación Provincial, acreedores son á un sincero y entusiasta aplauso. Pero ¿no podría, mas aun, no deberia hacerse algo en favor de las colonias escolares de niñas? Atiéndase á que el fin principal de las colonias es el mejoramiento físico de la familia escolar, preparar una juventud sana y vigorosa, fortalecer el organismo de las nuevas generaciones. Por consiguiente, todo cuanto se haga en favor de un solo sexo podrá tener y tiene sin duda alguna, un valor individual indiscutible, pero socialmente considerada no dejará de ser una obra manca ó deficiente. Así debió de entenderlo el iniciador de las colonias escolares. M. Bion al enviar, en su primer ensayo, á las rientes comarcas, del canton de Appenzenll á sesenta y ocho escolares de ambos sexos y así lo han entendido los continuadores todos de la obra del insigne pedagogo suizo.

Porque es evidente que la gran mayoría de las niñas asistentes á nuestras escuelas primarias experimentan dos verdaderas necesidades fisiológicas, que llenan los dos factores de la fuerza y la salud que se llaman, *ejercicio y aire puro* y que es una obra de cristiana caridad sustraerlas á las influencias nocivas del medio ambiente que actúa sobre su pobre organismo, con mayor intensidad que sobre el de los niños, dada la naturaleza de la vida sedentaria á que están sometidas, ó la de reclusión perpetua á que se las condena.

Y aquí podríamos aducir infinidad de razones para demostrar la imperiosa necesidad del planteamiento de colonias escolares femeninas, por ser las niñas las primeramente necesitadas de su régimen tónico y reconstituyente. Basta consignar el hecho aterrador que señalaba el Dr. González en un luminoso informe sobre la materia que nos ocupa, que segun él «obliga á pensar en la indicación vital que se cumple planteando colonias escolares cual único tratamiento para evitar tamaños males» hecho que las observaciones sobre pedibariometria, ó sea crecimiento en peso, han demostrado y es, que existen en gran número

niñas comprendidas en la edad escolar que pesan hasta diez y seis y diez y siete kilogramos menos de lo que normalmente debieran pesar. El aumento de peso que se adquiere durante el periodo de rusticación es de cuatro á ocho veces mayor que el que alcanzan durante el mismo tiempo otras niñas que viven en condiciones normales bajo el régimen de vida ordinaria, siendo de notar que el aumento de peso adquirido en la colonia no es pasajero, sino real y perenne, según se ha comprobado en mas de una ocasión.

Aparte de esto hay una razón, entre otras muchas que recomienda eficazmente el planteamiento de las colonias de niñas. Considerada la educación física desde un punto de vista general puede decirse que la parte mas principal de ella es la que se refiere á su función preservadora ó conservadora, que en muchos casos es eminentemente progresiva, y que por desgracia se halla tan descuidada generalmente. A este propósito y doliéndose de nuestra falta de cultura higiénica escribía ha poco un ilustre publicista: «Vivimos casi de milagro, merced á las ansias de persistencia con que la especie, la sabia especie, se agarra á la vida.» Y ¿de dónde ha de llegarnos el remedio más eficaz para ese mal que nos aqueja? De la cultura física femenina. Todo cuanto diga relación á ella entraña, no sólo una cuestión de vida, sino también un problema de alta moral. «La mujer dice el insigne Tolosa Latour, con solo realizar la función de familia que implica su sexo y comprender su destino de esposa resulta la potencia mas fundamental de la higiene de las naciones». Pero para que sea una realidad bienhechora esa influencia trascendental que el sabio doctor asigna á la mujer, es evidente que necesita una preparación especial y conforme á las actividades que ha de desenvolver y que reclama su misión en el hogar. En este sentido se trabaja mucho en nuestras escuelas primarias, pero la encargada de hacer esta labor fecunda y viva es sin duda alguna la colonia escolar de niñas

por los múltiples y complejísimos medios de acción de que dispone.

Pero no solo desde el punto de vista físico se impone la implantación de las colonias de niñas, sino también en nombre de la cultura integral femenina de la que son auxiliar poderosísimo. Y aquí no hay necesidad de que expongamos cuanto importa elevar el nivel de esta cultura: de sobra sabemos que allí donde hace sentir sus deficiencias no brilla muy alto la del varón. La institución que nos ocupa, expresión genuina y práctica del concepto que debe informar la labor educativa, concepto que en palabras sencillísimas expresara el gran maestro de las letras y de las ciencias el ilustre Echegaray cuando dijo, que el secreto de la educación que es el de la vida misma estriba en «hacer la alegría trabajadora para que sea fecunda y el trabajo alegre para que sea humano» convirtiendo el esfuerzo mental en un placer y el estudio en una ocupación deleitosa y agradable, desarrolla en las niñas el espíritu de observación, conduciéndolas insensiblemente á darse cuenta de lo que ven y á tomar conocimiento de sus impresiones, favorece la cultura del sentimiento haciendo contribuir á ello no solo los conocimientos de orden superior y elevado sino hasta los más simples quehaceres domésticos, que ennoblece y santifica, enseñando á las colonias prácticamente que las cosas del hogar no deben desdeñarse por vulgares, cualquiera sea la posición social de la mujer, porque nada de cuanto pueda contribuir á hacer la vida humana más noble, más honrada y más feliz, puede llamarse vulgar. Las colonias escolares en fin despiertan en las niñas el amor á lo bello, á la naturaleza y á su Supremo Autor.

\* \* \*

De todo lo dicho se desprende como corolario obligado la necesidad de que sea un hecho la implantación de las colonias de niñas. De que no hay ninguna razón que á ello se oponga, se encargaron de evidenciarlo, con su éxito por demás lisonjero, las que bajo los auspicios

de la Excma. Diputación se organizaron en los años de 1904-1906 y 1907. No es, pues una idea irrealizable, con un poco de buena voluntad podremos llevarla á la práctica y yo, al rendiros en nombre del Magisterio público de esta Provincia tributo de gratitud por la cooperación valiosísima que prestais á nuestra labor asociándoos á ella de manera tan fecunda, me atrevo á recabar vuestro auxilio para la humanitaria obra. Mucho, muchísimo podeis hacer, Excmo. Señor y mucho de vos esperamos. Vos, que continuador de la obra sublime de la gran pensadora española que supo colocar su nombre á la altura de los genios, de los héroes y de los santos, dando una alta prueba de filantropía y altruismo y de cuan honda y soberanamente sentis la alta personificación del Gobierno Nacional, que sobre nosotros ejercéis, os esforzáis en hacer llegar aires de cultura, que lo son de luz, de vida y de redención, hasta la mansión misma de la desgracia, no permitiréis que nuestra pobre excitación se pierda en el vacío y nos ayudaréis para que sea pronto un hecho la implantación de esa institución que tiende á realizar el tipo ideal de la mujer, tan magistralmente descrito por Doña Concepción Arenal en su hermosísimo libro «La Mujer del porvenir.» Mucho también esperamos de nuestra

Excma. Corporación Municipal, la que seguramente, habrá acariciado ya más de una vez, la bienhechora idea. La prensa con su medio de acción poderosísimo, puede prestarnos eficaz ayuda y yo me atrevo á pedírsela con la pobre y mísera fuerza de mi deseo.— Mucho puede contribuir á ello, la culta entidad que se esfuerza en hacer asequibles á los extraños las bellezas de nuestra isla incomparable y que nos da una prueba de la vital fecundidad de su acción social niveladora, con esa manifestación de la caridad tan profundamente sentida y ampliamente realizada con que festeja hoy á nuestra infancia en el risueño bosque de Bellver. La liga contra la tuberculosis no puede tampoco permanecer indiferente. Trabajemos todos en esta obra de caridad cristiana. Llevemos las niñas á las colonias restando así víctimas al raquitismo y á la terrible anemia y allí al mismo tiempo que percibirán la vida como una riente, bella y hermosísima realidad, aprenderán que también es trabajo, es abnegación, es esfuerzo y allí en plena naturaleza templarán y sanearán su espíritu al sanear su cuerpo y adquirirán las provisiones de salud y energía que mas tarde necesitarán en la lucha que les espera.

Palma 28 junio 1909.

Paula A. Cañellas Alba.

### DISCURSO dicho por D. Jerónimo Castaño, 1.º Teniente Alcalde y Alcalde accidental de Palma en el solemne Festival escolar de 28 de junio de 1909

EXCMOS. SEÑORES:

SEÑORAS: SEÑORES:

Sea lo primero, un afectuoso saludo á cuantos os habéis dignado honrar esta casa con vuestra amable asistencia. En esta Casa Consistorial tienen cabida apropiada todas las manifestaciones provechosas para nuestra querida Ciudad, y no cabe dudar de que esta solemnidad es altamente beneficiosa para la cultura del vecindario. En tal concepto, como representante del Ayuntamiento y en nombre propio, he de hacer constar mi complacencia por vuestra visita y agradeceros que hayáis aceptado la invitación que para ello os fué dirigida.

Y cumplido este grato deber de cortesía, he de confesaros que no puedo disimular que me encuentro poseído de íntima satisfacción al verme en una fiesta dedicada á Maestros y á discípulos.

Las caras sonrientes de esos niños; la alegría que revelan los semblantes de estas angelicales niñas; el contento que experimentan maestros y maestras; el ánimo de todas las dignísimas autoridades é invitados, tan bien dispuesto á favor de cuanto significa progreso; el interés con que la Junta provincial de Instrucción pública ha atendido á esta festividad; y el aplauso con que la Junta local y el Ayuntamiento nos ven cobijados hoy en este salón

del Consistorio, llenan mi alma de inmenso júbilo y me inducen á dedicar calurosos párrafos á la enseñanza primaria, á la enseñanza de indudable trascendencia que nos tiene congregados. Con ello daría expansión al deseo que de continuo me asedia, al afán que me subyuga de contribuir á la elevación del nivel de la cultura de Palma.

Abonarían mi correspondencia á esa inducción, largos años de constante labor pedagógica, y podría entretener vuestra atención ponderando las excelencias de una buena educación y de una sólida instrucción ajustada á las exigencias de las necesidades actuales de la vida; podría detallaros lo que hacen el Maestro y la Maestra con el niño y con la niña desde que los reciben parvulitos inocentes, encantadores, pero ignorantes é incautos, hasta que llegan al grado de desarrollo que supone el estado de instrucción de estos mismos niños y de estas niñas que aquí esperan con ansia los premios que han merecido; podría fijar vuestra atención en la necesidad de que nadie rehuse tomar parte activa en el interesante negocio de la educación popular; podría, en fin, desarrollar otros y otros temas de suprema impor-

tancia; pero haciéndolo así, procedería como Maestro, como en ejercicio de mi profesión, y en este elevado puesto que inmerecidamente ocupo, no puedo, no debo olvidar que la Alcaldía me impone otro deber, el de circunscribirme á un asunto de oportunidad y propio del cargo que ostento.

He de referirme brevemente á la interven-

ción que la corporación municipal de Palma tiene en la enseñanza pública, deseoso de que los datos que exponga queden consignados sin engreimiento alguno de carácter particular, porque antes he de proclamar muy alto que todos los acuerdos á que voy á concretarme han sido tomados por unanimidad, tanto en el seno de las Comisiones que en ellos han debido intervenir, como en las sesiones públicas de la Corporación.

### *1.º Oposiciones en Palma*

En virtud de las disposiciones oficiales entonces existentes, á principios de 1904, las

oposiciones para ocupar las plazas de Maestros y Maestras en esta Provincia debían celebrarse en Barcelona, como capital del Distrito Universitario. El Ayuntamiento tuvo en consideración que esta práctica perjudicaba mucho á los mallorquines, especialmente á las jóvenes



**Don Jerónimo Castaño Llull**

VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS  
Y EX-PRIMER TENIENTE ALCALDE DE PALMA

maestras que hubiesen de ausentarse de la Isla, y observando que con ella pudieran restarse colocaciones á los hijos del país, solicitó y obtuvo que se hiciese excepción para Baleares, y pudieron continuar celebrándose en Palma los ejercicios de oposición.

### 2.º Escuela de ciegos

Existían en Palma algunos jóvenes ciegos y no había quien cuidase de llevar á sus inteligencias un rayo de luz, ni un consuelo que alegrase sus corazones en la triste noche que cubre de tinieblas su existencia. El Ayuntamiento subvenciona desde Mayo de 1904, á un Profesor, ciego también, para que emplee sus excepcionales dotes en provecho de sus compañeros en desgracia. D. Pedro Sureda hace ya 5 años que cumple á completa satisfacción su penoso trabajo, y ha conseguido tales adelantos en sus doce discípulos, que todos saben leer y escribir hace ya tiempo, y poseen una serie de conocimientos generales que les ha abierto un horizonte de vida agradable. Para que estos jóvenes consiguiesen un modo de ganarse la subsistencia, se dotó á la Escuela de ciegos de algunos instrumentos de cuerda, en cuyo uso han adquirido ya suma perfección.

En estos últimos años la Corporación ha mejorado su auxilio pecuniario y ha sido posible que el Sr. Sureda realice su más vehemente aspiración: ha adquirido una prensa para la tirada de un periódico por el sistema de signos Braille y se propone publicar una revista quincenal especialmente dedicada á ciegos, para la cual tiene suscripciones en España y en el Extranjero. El Ayuntamiento mira con aplauso la iniciativa del Sr. Sureda y no ha de escatimarle su protección.

### 3.º Escuela de Dibujo aplicado á Labores

Subvenciona también la Corporación municipal con 800 pesetas anuales, una clase de Dibujo aplicado á Labores para que se preparen en ella numerosas jóvenes que tienen necesidad de ganarse la subsistencia dedicándose á la delicada labor del bordado. Afortunadamente existe en Palma en un estado muy floreciente esta industria, que proporciona recursos á gran número de familias. El Ayuntamiento tiene en cuenta para conceder la subvención, que si las bordadoras no están preparadas para labores esmeradísimas con el arte que aprenden en la clase de Dibujo, ni aquella industria

podría sostenerse á la altura envidiable que hoy alcanza, ni la retribución que perciben podría tener la importancia que ahora viene obteniendo.

### 4.º Escuelas para obreros

Modesta es la cantidad de 500 pesetas anuales que se destinan á subvencionar las Escuelas Católicas de San José y la de la Federación Obrera Balear. Mas de 800 jóvenes concurren á estos Centros de enseñanza, y las Comisiones municipales que cada año asisten al reparto de premios, se retiran convencidas de la necesidad de mejorar la subvención, especialmente á las primeras, que cuentan con más de 700 alumnos en sus clases nocturnas. En varios presupuestos se ha intentado satisfacer esa aspiración, pero por razones fundadas no ha podido ser atendida.

### 5.º Colonias escolares

Establecieronse las Colonias escolares por cuenta del Ayuntamiento en el año 1906: se llevan realizadas tres en el puerto de Andraitx. Son notabilísimos los beneficios que se han notado en los niños que á ellas han asistido, niños propensos á la tuberculosis, niños raquíuticos, niños anémicos que están el mes de Agosto en el campo, á la orilla del mar, abundantemente alimentados, llevando una vida altamente higiénica. Vuelven de allí esos niños con sensible aumento en el peso, y notable desarrollo de la capacidad torácica, ágiles y resistentes á las fatigas de la marcha y respirando salud por aquellos pulmones antes miserables, después vivificados con el aire puro con que los han nutrido las brisas del mar y los efluvios regeneradores de embalsamados pinares. Continúan figurando en presupuesto las 1000 pesetas anuales que se dedican á esta institución esencialmente benéfica y educadora, que limitada hasta ahora á los niños, no ha de tardarse en hacerla extensiva á las niñas.

### 6.º Fiesta anual escolar

Antes de que por R. D. se estableciesen estas fiestas, el Ayuntamiento de Palma por su propia iniciativa hacía ya tres años que la celebraba en este mismo salón. Como ahora, se reunían aquí los Maestros de las 31 escuelas públicas que se sostienen, con los niños y niñas que se habían distinguido durante el año anterior por su buena conducta, por su constante aplicación, por su acreditado aprovecha-

miento ó por su asiduidad en concurrir á las clases; se reunían también aquí sus padres y las autoridades y se repartían los premios que costeaba la Corporación municipal.

### 7.º Escuelas en San Jordi y Son Rapiña

Además de las 31 escuelas dichas, teniendo en cuenta lo diseminados que se encuentran los caseríos del término, se sufraga un donativo que se entrega á dos maestros particulares establecidos, uno en San Jordi desde el año 1900 y otro en Son Rapiña desde 1904. De este modo se evita que hayan de recorrer muchos kilómetros para ir á clase, especialmente los niños del primer caserío, y en los dos se dan facilidades para que no falte instrucción ni aun en los puntos más aislados y retirados del Municipio.

### 8.º Fiesta del Arbol

Deseoso el Ayuntamiento de introducir en el ramo de enseñanza pública todas las innovaciones provechosas que se van estableciendo en los pueblos adelantados, quiso que se celebrase la fiesta del Arbol al plantarse los que hay en las dos extensas plazas de Sta. Catalina, el día 6 de Diciembre de 1903. Se dió al acto gran solemnidad, concurren á él los niños de todas las escuelas de la ciudad y su término; honraronlo las autoridades superiores; y con el grato recuerdo de aquel festival, han quedado en disposición de verse sombreadas aquellas plazas, é infundido en los niños de aquel suburbio el respeto debido á las plantaciones que se pusieron bajo su cuidado, y efectivamente han conseguido buen desarrollo proporcional al tiempo que hace fueron sembrados.

### 9.º Clases de Gimnasia

Reconoció el Ayuntamiento que es de primera necesidad atender á la educación física de la generación que va subiendo, y para hacer un ensayo aceptó la proposición de un profesor de Gimnasia que se ofreció á dar clases á grupos numerosos de niños de las escuelas públicas y privadas. Gratificóse el trabajo realizado, y la Comisión de Fomento tiene en estudio la manera de continuar esta útil enseñanza. La venida á Palma de la Escuela Coral de Tarrasa, presta nueva actualidad á los ejercicios gimnásticos escolares tan en uso en los países más ilustrados.

### 10.º Edificios para Escuelas

Se han mejorado recientemente algunos de los antiguos; pero lo que principalmente ha procurado esta Corporación, ha sido que se dote á la Ciudad de edificios apropiados para lo que debe ser hoy una Escuela. Además de que en el edificio del Instituto que ha de levantarse en los terrenos de Tirador, parte de los cuales ha cedido el Ayuntamiento, habrá capacidad suficiente para una escuela graduada, está en tramitación el expediente para levantar otro costado de fondos municipales en la parte alta de la población.

¡Lástima que las limitaciones que se imponen al formarse los presupuestos, no permitan construir de nueva planta todos los locales, para que fuese la nota distintiva de la cultura de Palma, la existencia de edificios escolares erigidos con todos los adelantos que exige la Pedagogía moderna!

### 11.º Subvención á Maestros que tienen Ayudantes particulares

No puede negarse: la enseñanza de un solo Maestro para más de 50 niños es imposible.

La creación de auxiliares con carácter oficial, no es conveniente para el Ayuntamiento; pero como la numerosa asistencia de algunas escuelas exige personal auxiliar, sus directores lo tienen y han podido adoptar la única forma que existe para conseguir adelantos, que es la graduación de la enseñanza.

El Ayuntamiento no debía permitir que tan laboriosos Maestros sufriesen menoscabo alguno en sus intereses para llenar mejor un servicio que de lleno redundaría en bien de la Ciudad, y para ello consigna desde el año 1907 la suma de 1.000 pesetas en su presupuesto, las cuales distribuye proporcionalmente entre los profesores de escuelas públicas que hayan tenido una asistencia mensual mayor de 80 alumnos durante el primer semestre de cada año.

### 12.º Gastos de primera enseñanza

No sería completa esta sucinta reseña, si no consignara un resumen de lo que en las atenciones expresadas y en los gastos generales de 1.ª enseñanza invierte anualmente esta Corporación.

Los gastos de personal del magisterio que ejerce en este Municipio y del material que legalmente corresponde á las escuelas, asciende á . . . Ptas. 52.545'00

Los alquileres de locales para escuelas y domicilios de los Maestros . . . » 17.000'00

El haber de la Rectora del Colegio de la Crianza. . . » 600'00

La consignación para premios y subvenciones relacionadas con la 1.<sup>a</sup> enseñanza . . . » 6.360'00

En junto Ptas. 76.505'00

### 13.º Otras atenciones relacionadas con la instrucción

Además de todo lo expuesto, figuran en presupuesto anualmente las siguientes cantidades que, si no se refieren á primera enseñanza, representan gastos de importancia con los cuales esta Corporación atiende á diferentes obligaciones de carácter instructivo.

Para la Academia de Bellas Artes . . . . . Ptas. 1.622'50

Para la Escuela de Artes é Industrias . . . . . » 16.197'50

Para la Escuela de Comercio . . . . . » 7.500'00

Para alquiler y material del Laboratorio de Biología Marítima de Porto-Pí . . . . . » 3.000,00

Para otras atenciones . . . » 495'00

Suma Ptas. 28.815'00

Y añadiendo los de 1.<sup>a</sup> enseñanza . . . . . » 76.505'00

Resulta un total de Ptas. 105.320'00

Con ser tan importante la suma destinada á gastos de enseñanza, no puede, sin embargo, el Ayuntamiento considerarse relevado de aumentarlos, si quiere ocupar un puesto distinguido en la lista de los Ayuntamientos cuidadosos de la instrucción popular.

Los edificios escolares de los suburbios reclamarán en breve su atención, por no haberse podido realizar un pensamiento que fué tomado en consideración por los Sres. Concejales en 1904, en virtud del cual se habían de construir 11 edificios para aquellas escuelas.

La creación de bibliotecas populares reclama también la buena voluntad de la Corporación municipal, ya que con ellas se dará en Palma un paso adelante muy acariciado por individuos de ella, pero que no ha sido posible convertir en realidad.

Y sobre todo, lo que se impone, y no basta para ello las 1.000 pesetas que ahora se consignan, es hacer posible que la enseñanza se gradúe en todas las escuelas. La forma más práctica para conseguirlo, parece ser la ampliación de aquella suma para que participen de la subvención todos los Maestros que cuenten con sobrado número de alumnos y se valgan de auxiliares en cuyo nombramiento intervenga de algún modo la Corporación municipal.

Es hora de terminar, y no he de hacerlo sin tributar mi enhorabuena más cumplida á la excelente Maestra D.<sup>a</sup> Paula Cañellas por el acierto y lucimiento con que ha sabido exponernos sus ideas en el desarrollo del importante tema con que ha demostrado su mucha ilustración.

El estudio de las Colonias escolares siempre es importante y de oportunidad, y la Srta. Cañellas lo ha tratado con señalada erudición y con la competencia que le da la circunstancia de haber regentado tres veces las de niñas que la Diputación en diferentes años ha organizado.

Coincide la conferenciante con esta Alcaldía en considerar de necesidad las colonias de niñas en Palma, y las hermosas y sentidas frases con que los recomienda, influirán seguramente para que, como en otro lugar hemos dicho, se implanten en breve por cuenta de este Ayuntamiento.

Recíbanla también los Sres. Maestros y las Sras. Maestras que van á ser premiados por los méritos contraídos en la enseñanza durante el año anterior; y los que no lo han de ser, reciban también mi calurosa felicitación, porque yo sé bien cuánta es la labor que han hecho y cuan merecedora es del aplauso que les envío á título de premio, ya que no ha sido posible adjudicarlos á todos de la índole de los primeros.

Hágola extensiva á los padres y á las madres de los niños y de las niñas; y á éstas y á aquellos cónsteles el agrado de este Ayuntamiento

por sus adelantos; perseveren en ellos y crean que nos preocupamos de su porvenir atendiendo á su educación y á su instrucción, porque estamos convencidos de que estos elementos son la base de la prosperidad de los individuos,

de las familias y de la Patria, á la cual os invito á saludar con entusiasmo repitiendo un

¡Viva España!

J. Castaño.

## SECCIÓN PROVINCIAL

### JUNTA PROVINCIAL

#### DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Se reunió esta Junta bajo la presidencia del señor Gobernador, asistiendo los vocales señores Botía, López Comas, Crespo, Rotger y Masanet y la señora Directora de la Escuela Normal.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que pasen á informe del señor Inspector provincial de Instrucción pública, varias instancias pidiendo que dicho funcionario practique las visitas reglamentarias á los nuevos locales destinados á escuelas públicas en Caimari, Biniamar y Manacor.

Vista una comunicación del Alcalde de Lloseta participando no haber encontrado aun local para escuela, se acordó recordarle la obligación que tiene el Ayuntamiento de tener un local para enseñanza.

Se acordó pasar á informe del Alcalde de Formentera una instancia del Maestro de dicha isla, pidiendo se interese de aquel Ayuntamiento el convenio de retribuciones.

Se acordó que pase á informe de don Sebastián Font, una comunicación de la Subsecretaría del ramo, pidiendo informe respecto de la instancia del Ayuntamiento de Mahón, solicitando una subvención para implantar una colonia escolar.

Se enteró del programa de la fiesta escolar que organiza el Ayuntamiento de Ibiza.

Se acordó nombrar á don Pedro Antonio Ripoll, maestro interino de la escuela de niños de Randa y á don Miguel Homar, de la de Orient, á doña Prudencia Font, maestra interina de la escuela de niñas de Banyalbufar y á doña Maciana Rigo de la de las Salinas.

Y se levantó la sesión.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia se reunió anoche esta Junta, asistiendo los Sres. Alcalde, Director de la Escuela Normal, Lopez Comas, Botía, Morey, Massanet y Crespo.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se enteró de haber sido nombrado Maestro interino de la escuela pública de niños de Lloseta D. Pedro J. Ripoll y de que don Rufino Carpena con fecha 20 del actual tomó posesión de la escuela de niños de Lluchmayor.

Se acordó que pase á la Comisión respectiva el expediente instruido con motivo de una denuncia formulada por don Hilario González.

Se acordó facultar á la presidencia para que dicte las resoluciones que procedan en virtud de la queja formulada por el Alcalde de Ibiza, contra la maestra interina de la Escuela pública de niñas.

Se enteró con satisfacción de un oficio del Alcalde de San Antonio, participando haber pasado una comunicación al maestro de la escuela pública de dicha villa, felicitándole por el buen resultado obtenido en los exámenes de fin de curso.

Se acordó dar la debida tramitación al expediente de jubilación de la Maestra de párvulos de Valldemosa para que se rectifique en forma la diferencia de apellidos.

Se acordó que pase á informe del señor Inspector provincial de primera enseñanza una solicitud del Maestro de San Antonio para ingresar en el escalafón.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.



#### Asociación Provincial de Maestros

Acta de la sesión de la Junta General ordinaria del día 24 julio 1909.

Presidencia de D. Jerónimo Castaño. Asistieron los señores Castaño, Ordinas, Porcel, Riera, Terrades, Banús, Horrach P., Capó, Serra, Rosselló P., Pol, Oliver, Pol A., Carpena, Homar, Brunet, Bagur, Moragues, Ballester, Mayol y Palmer.

Abierta la sesión, poco después de las doce, el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

El Sr. Depositario leyó el estado de cuentas correspondiente al primer semestre de este año, siendo aprobado en todas sus partes y que se publicará en su día.

Se pasó á la renovación del cargo de Depositario, para dar cumplimiento al Reglamento, acordándose por unanimidad la reelección del Sr. Ordinas para dicho cargo, por el quinquenio de 1909-1915.

Se autorizó al Sr. Terrades para que firme un acta, que había dejado sin autorizar el difunto Secretario, Sr. Crespí.

Se aprueba la contestación dada por la Junta Directiva, á una comunicación de la Asociación provincial de Lérida invitando á la de Baleares á una Asamblea que en aquella ciudad se está verificando.

Se acuerda que la Junta Directiva lleve á efecto una proposición del Sr. Riera referente á que se invite á los autores baleares de libros de enseñanza á que los faciliten á la Asociación con el mismo beneficio que dan á las librerías, y que de la Asociación puedan surtirse los Maestros asociados.

A propuesta del Sr. Riera y por unanimidad, se acuerda la publicación en el MAGISTERIO BALEAR del retrato del señor Castaño.

El Sr. Brunet propone que en lugar de suscribir una cuota cada socio en la Sección de Socorros, pueda suscribirse varias, pero á nombre de algún individuo de la familia. Se acuerda que la Junta Directiva estudie la proposición.

El Sr. Moragues propone que se gestione cerca del Sr. Gobernador Civil para que dicha autoridad recuerde á los Ayuntamientos de Baleares el cumplimiento de una R. O. del Ministerio de la Gobernación referente á retribuciones. Después de alguna discusión en la que tomaron parte los señores Carpena, Brunet, Riera, Serra y Terrades, se acordó que una comisión de la Junta Directiva se avistase con dicha autoridad y le expusiera el asunto.

El Sr. Porcel propone la adquisición de un cuerpo de librería para dar cabida á los volúmenes que componen la biblioteca de la Asociación y también establecer la circulación de dichos libros entre los asociados para que todos puedan aprovecharlos. Se aprueba lo propuesto por el Sr. Porcel y se autoriza á la Junta Directiva para que disponga la forma más conveniente de llevarlo á cabo después de vacaciones.

Y se levantó la sesión á las trece y media.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### Temas resueltos

De Barcelona y de Aragón nos llegan noticias de que, profesores muy inteligentes, han impreso y formado folletos de los temas pedagógicos, que durante las presentes vacaciones debemos desarrollar los maestros.

A primera vista parece que debe darse las gracias á dichos compañeros por tales trabajos; pero si miramos en el fondo la cuestión, no debe ser así. Y me fundo, en que habiendo premios establecidos para los sobresalientes en estos *trabajos*, teniendo á la vista tan hermosos escritos como seguramente serán, podrá ganarlos el que no los ganaría por sus propios méritos, lo cual resultaría en daño de tercero.

Pero hay más: y es que, dichas memorias así resueltas, tienden á hacernos plagiarios, quitándonos así el poco mérito que tenemos los menos instruidos. Y por otra parte impiden que el Gobierno pueda hacerse verdadero cargo del grado de instrucción de los maestros en general.

Así que, los favores que nos humillan, que pueden favorecer á unos en perjuicio de otros, y que pueden dar motivo á torcidos conceptos por parte del Gobierno, no son de agradecer. Las Juntas calificadoras seguramente se fijarán en ello.

Por nuestra parte renunciamos á verlos, no por desprecio á los mismos ni á sus autores, sino por que la conciencia nos acusaría si acertáramos, por su mediación, á merecer premio.

JOSÉ RIERA.

### De la Provincia

Rogamos á nuestros compañeros de profesión que no tengan las retribuciones convenidas con las Juntas locales respectivas se sirvan manifestarlo dentro el mas breve plazo posible á la Junta directiva de la Asociación de Maestros.

Si algún Maestro las hubiere reclamado sin resultado alguno, puede igualmente manifestar á dicha Junta los motivos que se hayan alegado en contra, para estudiar la manera de conseguirlo.

## SECCIÓN OFICIAL

Ministerio de Instrucción Pública  
y Bellas Artes

## REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr: En el expediente promovido por el Ayuntamiento y Junta local de Lerín (Navarra), solicitando la supresión de dos plazas de Auxiliares de la Escuela pública de aquella villa, comprometiéndose á crear en su lugar un nuevo Centro de enseñanza atendido por hermanas de la Caridad, que á la vez tuviesen á su cuidado el Hospital, el Consejo de Instrucción Pública ha dictaminado lo que sigue:

«Considerando que la petición del Ayuntamiento y Junta local de Lerín no es de posible realización, con arreglo á los preceptos legales vigentes.

«Considerando, por otra parte, que con las actuales Escuelas no resulta debidamente atendida la enseñanza,

«El Consejo opina: que de acuerdo con lo informado por la Junta provincial de Navarra, procede obligar al Ayuntamiento de Lerín á la creación de las Escuelas Públicas que la ley de 9 Septiembre de 1857 previene, ó, en su defecto, á la conservación de las referidas plazas de Auxiliares en Escuelas, conforme á las disposiciones que rigen en el particular.»

Y conformándose con el preinserto dictamen S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 19 de Julio de 1909.

R. SAN PEDRO

Señor subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta de Madrid de 8 de Julio de 1909)

\*  
\*\*

Ilmo Sr.: Vista la instancia de D. Bienvenido Sánchez Director de *La Enseñanza*, pidiendo que se disponga con carácter general que en este Rectorado, como en los demás Centros del Estado, para tomar parte en oposiciones de cualquier clase y categoría, se necesite acreditar solamente que se tienen terminados los estudios correspondientes á las vacantes objeto de la oposición, y que

baste presentar la certificación de haberse hecho el depósito para la adquisición del título profesional en el acto de tomar posesión de la vacante;

Y visto también el informe del Rectorado Central,

Resultando que esta Autoridad académica se opone á la pretensión, fundándose en el artículo 26 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, que establece, tratándose de los que aspiran á tomar parte en oposiciones «á Escuelas deberán tener el título profesional correspondiente al grado de la Escuela», disposición que deroga el párrafo requerido (condición *d*) del artículo 5.º del Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901, según el cual, para ser admitido á las oposiciones, basta con «tener el título que exija la Legislación vigente para el desempeño de la vacante ó el certificado de aprobación de los ejercicios correspondientes al mismo; pero entendiéndose que el opositor que obtuviese la plaza no podrá tomar posesión de ella sin la presentación del título académico referido»:

Considerando que el artículo 26 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 está concebido y redactado en términos generales y así hay que entenderlo y aplicarlo, no siendo más que la reproducción del 180 de la ley de Instrucción Pública, que exige para aspirar al Magisterio de Escuelas públicas el título correspondiente

Considerando que el párrafo segundo (condición *d*) del artículo 5.º citado anteriormente forma parte de un Reglamento que, como el de 11 de Agosto de 1901, tiene carácter especial, aclarando y desenvolviendo la disposición de la Ley y fijando el «momento» en que es preciso «presentar» el título que esta exige:

Considerando que el artículo 180 de la repetida Ley se contrae exclusivamente al exigir «el título que corresponda» y la determinación del que es necesario, según el grado de la Escuela á que se aspire, por lo cual, el que lo posea elemental no puede aspirar á Escuelas superiores, y el que tenga el superior únicamente, no puede aspirar á una regencia de Escuela graduada para la que se exige el Normal ó equivalente á él:

Considerando que entre los dos artículos expresados no hay contradicción, ni el uno

está derogado por el otro, por el sentido general del posterior y el de especialidad del contenido en el Reglamento de oposiciones, lo que le da más fuerza, según las reglas de interpretación de nuestro derecho:

Considerando que el anuncio de oposiciones á Escuelas de 2.000 y más pesetas, inserto en la *Gaceta* del 31 de Enero último, no contradice lo expuesto, y aparece fundado en el Reglamento de 11 de Agosto de 1901, que se cita en él:

Considerando que la base 8.<sup>a</sup> del artículo 1.<sup>o</sup> de la ley de Instrucción Pública establece que para ejercer el Profesorado es indispensable el «haber obtenido» el título correspondiente, y en el párrafo 2.<sup>o</sup> (condición *d*) del citado artículo 5.<sup>o</sup> del Reglamento de oposiciones, se dice terminantemente que el que obtenga plaza no podrá tomar posesión de ella sin la presentación del título académico.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que el párrafo 2.<sup>o</sup> (condición *d*) del artículo 5.<sup>o</sup> del Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901, no está derogado por el artículo 26 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, y que según el indicado artículo 5.<sup>o</sup>, no es suficiente para tomar posesión el certificado de haber hecho el depósito de los derechos del título, siendo necesaria la presentación de éste.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 5 de Julio de 1909.  
R. SAN PEDRO  
Señor Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta de Madrid de 15 de Julio de 1909*)

\*  
\* \*

SUBSECRETARÍA—ORDEN CIRCULAR

La importante misión que confía á los Inspectores de primera enseñanza el art. 35 del Real decreto de 18 Noviembre de 1907, tiene el doble alcance de difundir entre los Maestros, por medio de sus inmediatos Jefes técnicos los adelantos de la ciencia pedagógica, fortaleciendo y avivando su vocación, y de proporcionarles los estímulos y elementos necesarios para encauzar su actividad en la ejecución de sus deberes profesionales. Esta obra de vulgarización científica y de propaganda pedagógica, que extiende sus efectos, por la nueva forma que la mencio-

nada disposición que preceptúa, desde las capitales más populosas de España á las apartadas aldeas debe ser conocida oportunamente con toda extensión y detalle por este Ministerio, para apreciar sus trascendentales efectos y conocer el espíritu que anima al Profesorado, del cual puede colegirse la importancia de la labor que ha de realizar durante el curso.

Para que pueda el Ministerio de Instrucción Pública lograr plenamente y en tiempo hábil este objeto, se recuerda á los Inspectores de primera enseñanza, sin distinción de clases ni de categorías, su obligación inexcusable de dar en período de vacaciones una conferencia á los Maestros de la capital donde prestan sus servicios, sobre temas de carácter pedagógico, y tres, cuando menos en las cabezas de partido á los Maestros que puedan asistir.

A este efecto se extenderán las actas correspondientes, suscritas por todos los Maestros que asistan á las conferencias, y con breve extracto de ellas y de su resultado, serán remitidos directamente por los Inspectores á la Subsecretaría de este Ministerio antes del día 15 de Septiembre próximo.

Tambiéu se recuerda á dichos funcionarios la obligación que les impone el artículo 34 de la mencionada disposición, el cual preceptúa que todos los Inspectores, sin distinción de categorías ni servicio á que estén adscritos remitiran anualmente á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes una memoria expresiva del estado de la enseñanza en su provincia ó zona de visita, y de los trabajos realizados por el Inspector para mejorarla, y como quiera que para los efectos de su estudio y calificación es indispensable examinarlas con tiempo oportuno, los citados funcionarios cumplirán con el deber de remitir sus Memorias anuales á este Ministerio antes del día 31 de Enero de 1910.

Lo digo á V. para su observancia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid, 14 de Julio de 1909. El Subsecretario interino, *A Castro*.

A los Inspectores de primera enseñanza de ascenso, de entrada y Auxiliares de zona.

(*Gaceta de Madrid de 18 de Julio de 1909*.)

*Tip. de Rotger*